

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

91

CONSORCIO SIERRA OESTE

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que han sido debidamente informadas y aprobadas por la Junta Directiva y la Asamblea General, se exponen al público las cuentas generales correspondientes a los ejercicios 2008, 2009 y 2010 por un plazo de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más quienes estén interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

En San Martín de Valdeiglesias, a 28 de agosto de 2012.—El presidente, Mario A. de la Fuente Estévez.

(03/29.131/12)